

# Nota de Analisis N°: 17

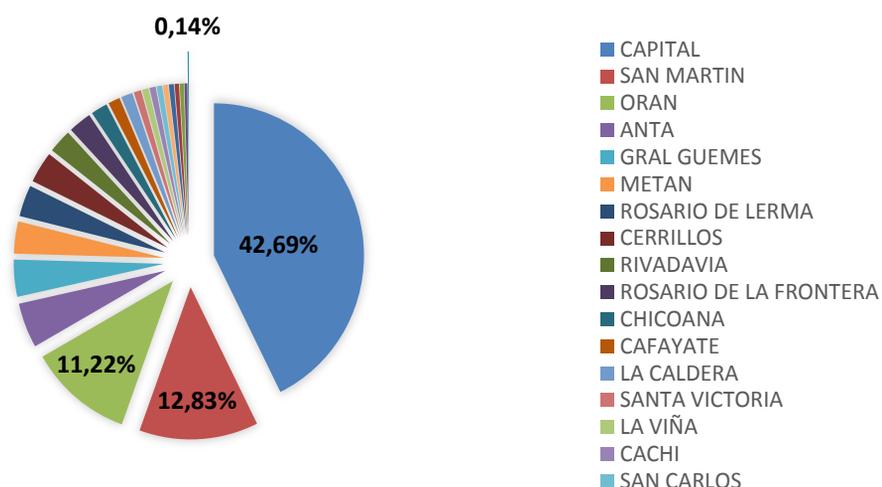
## UNA PERSONA, UN VOTO

**El 66,74% del total de electores se concentran en Capital, San Martin y Orán.**

Las democracias, desde el punto de vista de la selección de los gobernantes, se sustentan en el voto universal, igual, secreto y obligatorio. La idea de UNIVERSAL nos dice que todos los ciudadanos, desde el año 2012 los mayores de 16 años, tienen derecho a votar, sin discriminación de credo, estrato social o económico ni de grado de estudios. En cuanto la noción de IGUAL, refiere al valor del voto y afirma que equivale lo mismo el voto de un pobre que de un rico, el voto del que tiene estudios como del que no sabe leer ni escribir, como así también el de varones como el de mujeres.

Cuando se observan los departamentos de una provincia, más allá de las diferencias en desarrollo, extensión, pobreza o riqueza, es interesante mirar la cuestión poblacional, que en términos políticos se traduce en más o menos electores, en más o menos votos. El número de habitantes que tiene un departamento, una zona o un lugar importa, y mucho en la medida en que ganar en uno, dos o tres departamentos estratégicos puede resultar determinantes en una elección y asegurar el triunfo de ésta.

**Gráfico 1: Porcentaje de Electores por Departamento respecto al total de la Provincia de Salta.**



Fuente: Equipo técnico Fundara en base a datos de la Dirección Nacional Electoral.

En las elecciones para diputado nacional del pasado 22 de octubre las tres fuerzas políticas ganadoras obtuvieron el 77, 43% del total de votos, ganando alguna de las tres en cada uno de los departamentos y repartándose entre ellas la victoria en los distritos mencionados más importantes electoralmente de la provincia: Capital, San Martín y Orán.

**Tabla 1: Porcentaje de votos obtenidos para Diputado Nacional por Departamento y Partido Político en la Provincia de Salta. Año 2017**

	CAMBIEMOS	UNIDAD Y RENOVACION	FRENTE PARA LA VICTORIA
CAPITAL	41,1%	17,4%	16,1%
SAN MARTIN	12,6%	23,4%	49,6%
ORAN	24,5%	26,3%	24,7%
ANTA	20,5%	41,2%	24,7%
GRAL GUEMES	17,3%	31%	27%
METAN	24,7%	29,2%	23,8%
ROSARIO DE LERMA	35%	21,6%	14,7%
CERRILLOS	37,3%	22,2%	15,3%
RIVADAVIA	5%	41,6%	49,5%
ROSARIO DE LA FRONTERA	19,5%	35,4%	18,3%
CHICOANA	34%	28,8%	15,4%
CAFAYATE	21,4%	33,1%	22,6%
LA CALDERA	43,5%	17,9%	16,1%
SANTA VICTORIA	12,2%	50,5%	24%
LA VIÑA	34,8%	39%	11,8%
CACHI	23,8%	53,5%	9,3%
SAN CARLOS	14,6%	54,6%	16,8%
LA CANDELARIA	16,2%	56,1%	15%
LOS ANDES	17,6%	38,9%	25,7%
IRUYA	9,8%	48%	35,5%
MOLINOS	20,1%	55%	15,6%
GUACHIPAS	28,9%	46,7%	9,6%
LA POMA	15,4%	43,8%	27,1%

Fuente: Equipo técnico Fundara en base a datos de la Dirección Nacional Electoral.

El primer lugar lo obtuvo Cambiemos (candidato Martín Grande) que resultó el más votado en cinco departamentos, entre ellos Capital, que como mencionamos concentra el mayor número de votantes.

El segundo lugar fue para Unidad y Renovación (candidato Andrés Zottos) el cual ganó en más de la mitad de los departamentos, 16 en total y entre ellos Orán el tercero en concentración de votantes.

Finalmente, ubicándose en el tercer puesto, sigue el Frente para la Victoria (candidato Sergio Leavy) que ganó en solo dos departamentos, pero entre ellos San Martín, el segundo distrito con mayor cantidad de votantes.

Lo antes expuesto permite entrever que un voto en sí posee el mismo peso, una persona es igual a un voto, pero esto no impide que la distribución de votantes sea desigual en el territorio provincial y que esto se traduzca en que existan departamentos con más poder relativo respecto a otros a la hora de determinar los resultados de una elección. Es decir, hay departamentos que son electoralmente más importantes que otros y que por ende, según la elección de que se trate, resultan destinatarios de campañas políticas más activas, de recursos económicos más grandes y de beneficios varios con vistas a resultar determinantes para una posible victoria electoral.

